I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 726 año 2022
2. Nombre del contratista o conviniente:	LEYDI PAOLA NARVAEZ LOPEZ
3. C.C o Nit	27362015

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	12/01/2022
Fecha de inicio:	19/01/2022
Fecha de terminación:	16/12/2022

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
N/A				

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 47.461.600
7. Valor Adición (es)	$
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 47.461.600

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 1.736.400	Pago No 7.	$ 4.341.000
Pago No 2.	$ 4.341.000	Pago No 8.	$ 4.341.000
Pago No 3.	$ 4.341.000	Pago No 9.	$ 4.341.000
Pago No 4.	$ 4.341.000	Pago No 10.	$ 4.341.000
Pago No 5.	$ 4.341.000	Pago No 11.	$ 4.341.000
Pago No 6.	$ 4.341.000	Pago No 12.	$ 0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 45.146.400

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

11. Saldo a Pagar	$ 2.315.200
12. Valor Total Pagado	$ 47.461.600
13. Saldo a Liberar	$ 0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	**Desarrollo de la Actividad**
Actividad No. 1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo con fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Para el cumplimiento de la presente obligación contractual, durante la vigencia 2022, se realizaron acciones que promovieron la participación efectiva de las personas en proceso y de esta manera avanzar en su ruta de reintegración y proceso de atención diferencial. A continuación, se realiza una caracterización de la población asignada en los municipios de Mocoa, Villagarzón, Puerto Guzmán y Piamonte, distribuida de la siguiente forma: Tabla de atenciones 2022:

Mes	REINTEGRACION		ATENCIÓN DIFERENCIAL		% total Atención
	Asignados	Atendidos	Asignados	Atendidos	
ene-22	23	23	3	2	96%
feb-22	24	22	2	2	92%
mar-22	19	19	2	2	100%
abr-22	21	21	9	9	100%
may-22	19	19	6	6	100%
jun-22	20	20	4	4	100%
jul-22	18	17	4	4	95%
ago-22	19	18	5	5	96%
sep-22	20	19	4	4	96%
oct-22	20	20	3	2	96%
nov-22	20	20	4	4	100%
dic-22	20	20	4	4	100%

En el mes de enero, las atenciones fueron realizadas de manera virtual y/o telefónica de cuerdo a las disposiciones establecidas en el decreto presidencial 039 de 2021, la resolución 2230 de 2020 del Ministerio de

	salud y protección social, la Circular 002, 004, 011 y 012 de 2021 de la ARN, con ocasión de la emergencia sanitaria. Desde el mes de febrero las atenciones fueron realizadas de manera presencial. Se realizó la convocatoria a PPR por medio virtuales como llamadas, mensajes de texto y WhatsApp logrando de esta manera la atención de la población asignada. Se realizaron asesorías individuales y familiares propias de cada plan de trabajo, se llevaron a cabo actividades de socialización de ofertas académicas y orientaciones para acceso a servicios de salud de las PPR, PR y sus familiares, se recalca la importancia de permanecer siempre en contacto con el profesional. Reporte de Inasistencias 2022: se reportaron un total de 7 inasistencias entre meses Enero a octubre. 5 corresponden a Reintegración y 2 al Proceso de Atención Diferencial - PAD. El principal motivo de las inasistencias de estas PPR fue falta de compromiso de las PPR. Inactivos: Se presentó 2 cambió de estado a inactivo del PAD. Cambios de estado: La 2 PPR paso de inactivo a Investigación por abandono del proceso. Nuevos ingresos: 2 PPR de reintegración y 2 de PAD. Traslados: Entrantes: Reintegración: 14 PPR – PAD 11 participantes. Salientes: Reintegración: 8 PPR – PAD 5 participante.
Actividad No. 2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para el cumplimiento de la presente obligación contractual, se realizaron las siguientes actividades acorde con los planes de trabajo de las personas asignadas: * Número de encuestas de hábitat aplicadas: Se aplicaron un total de 27 encuestas. * Número de encuestas de empleabilidad aplicadas: Se aplicaron un total de 62 encuestas. * Número de censos de familia actualizados: Se crearon y actualizaron 33. * Número de conceptos de reintegración actualizados: Se actualizaron 20 y se crearon 7. * Numero de Línea Base Reintegración actualizadas: Se crearon 3 PAD y 1 PPR. * Numero de Actualizaciones de contactos: Se actualizaron 28 contactos. * Numero de registros de ubicación Actualizados: Se actualizaron 27 Seguimiento a las unidades de negocio: Se realizó la aplicación de 24 Instrumentos de Seguimiento a Unidades de Negocio – ISUN, 2 de ellas no fue posible contactar a las PPR y 1 unidad productiva se encuentra cerrada por mal manejo de los recursos, las demás se encuentran estables y en funcionamiento.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	* Número de BIE formulados: 8 planes de negocio unipersonal de emprendimiento. Estrategia de acompañamiento Post- culminación, se relaciona lo siguiente: 18 PDC objeto de acompañamiento, se cargaron en SIR las gestiones de contacto de la visita domiciliaria y las encuestas de productividad. * Número de encuestas de productividad aplicadas de manera telefónica: 18. * Número de encuestas de visita domiciliaria aplicadas: 18. * Numero de socialización de estrategia post-culminación: 7 PDC que aceptaron el acompañamiento.
Actividad No. 3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Para el cumplimiento de la presente actividad se realizó convocatoria de PPR por medio de llamadas telefónicas, mensajes de texto y WhatsApp, logrando de esta manera la atención del 98% de la población asignada, con 1 PPR-E, 20 PPR y 4 de PAD. Se realizaron asesorías individuales y familiares propias de cada estado de plan de trabajo, sea en elaboración, ejecución u evaluación, mediante la realización de los acuerdos programados y la aplicación de instrumentos de caracterización con la aplicación de la encuesta de empleabilidad, hábitat, actualización de concepto de reintegración y grupo familiar; se llevaron a cabo actividades de socialización de ofertas académicas, de empleabilidad y orientaciones para acceso a servicios de salud de los participantes y sus familiares. A pesar de las acciones realizadas desde el mes de septiembre para lograr contactar a la PPAD con Código: S0045-2021, mediante llamadas telefónicas y mensajes de texto, no se logró realizar el encuentro, por lo tanto, cambió a estado inactivo. Se recalcó la importancia de permanecer siempre en contacto con el profesional, así permanecer de forma activa en la ruta de reintegración y de atención diferencial. A continuación, se realiza una caracterización de la población atendida, teniendo en cuenta sus particularidades y según enfoque diferencial, étnico y de género: Con enfoque de género: 3 femenino, 21 masculino. Con enfoque étnico: 3 indígena, 0 afro. Con desvinculados: 5 Adulto mayor: 1 Discapacidad: 2
Actividad No. 4 Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las	Para el cumplimiento de la presente obligación se desarrollaron las actividades para identificar las necesidades para abordar en los planes de trabajo y planes de acción de cada en proceso de reintegración y atención diferencial, asignadas de acuerdo a los métodos de operación vigente, las condiciones y características de las PPR, PPAD y su grupo familiar, tales como aplicación de instrumentos de caracterización y revisión del SIRR para evaluar los avances previos de cada persona.

<table>
<tr><td>dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.</td><td>Se logró poner en ejecución 24 PdT por acompañamiento, 1 de ellos con ciclo inicial por estabilización y 4 por vinculación y adaptación; con la terminación de las caracterización y concertación de acuerdos.

Al finalizar la vigencia el estado actual de PdT y PdA de la población asignada es el siguiente:

* En elaboración: 6 PdT
* En ejecución: 13 PdT y 4 PdA
* Evaluados por Cambio situacional: 1 PdT
* Evaluados por Finalización de ciclo: 4 PdT
* Evaluados por Finalizado por Terminación de Ruta: 2 PdT

Mensualmente se llevaron a cabo las evaluaciones de acuerdos en ARPA y SIRR, según los concertados en los planes de trabajo y planes de acción con los estados de cumplió, en proceso y en no cumplió con justa causa (reprogramar acuerdo).</td></tr>
<tr><td>Actividad No. 5 Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.</td><td>Para el cumplimiento de esta obligación se desarrollaron las actividades descritas en la actividad No. 1 de este informe y que guardan relación con las actividades de atención y gestión que conllevan al cumplimiento de los acuerdos pactados para la presente vigencia.

En el proceso de Reintegracion, se pactaron 211 acuerdos, de ellos 202 fueron evaluados en cumplido, 7 en proceso y 2 fueron reprogramados con justa causa, para un cumplimiento de acuerdo del 94%.

<table>
<tr><th>Dimensión</th><th>Pactados</th><th>Cumplió</th><th>Proceso</th><th>Reprogramación con justa causa</th><th>% Cumplimiento</th></tr>
<tr><td>Personal</td><td>11</td><td>10</td><td>1</td><td>0</td><td>91 %</td></tr>
<tr><td>Productivo</td><td>27</td><td>26</td><td>1</td><td>0</td><td>96 %</td></tr>
<tr><td>Familiar</td><td>20</td><td>18</td><td>2</td><td>0</td><td>90 %</td></tr>
<tr><td>Hábitat</td><td>17</td><td>17</td><td>0</td><td>0</td><td>100 %</td></tr>
<tr><td>Salud</td><td>3</td><td>3</td><td>0</td><td>0</td><td>100 %</td></tr>
<tr><td>Educación</td><td>6</td><td>5</td><td>1</td><td>0</td><td>83 %</td></tr>
<tr><td>Ciudadanía</td><td>84</td><td>80</td><td>2</td><td>2</td><td>95 %</td></tr>
<tr><td>Seguridad</td><td>43</td><td>43</td><td>0</td><td>0</td><td>100 %</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>211</td><td>202</td><td>7</td><td>2</td><td>94 %</td></tr>
</table>

En el proceso de Atención Diferencial, se pactaron 62 acuerdos, de ellos 62 fueron evaluados en cumplido, 0 en proceso y 0 fueron reprogramados con justa causa, para un cumplimiento de acuerdo del 100%.

<table>
<tr><th>Ámbito</th><th>Pactados</th><th>Cumplió</th><th>Proceso</th><th>Reprogramación con justa causa</th><th>% Cumplimiento</th></tr>
<tr><td>Desarrollo personal</td><td>25</td><td>25</td><td>0</td><td>0</td><td>100%</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>Habitabilidad y vivienda</td><td>2</td><td>2</td><td>0</td><td>0</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Desarrollo familiar</td><td>17</td><td>17</td><td>0</td><td>0</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Desarrollo seguridad</td><td>10</td><td>10</td><td>0</td><td>0</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Desarrollo Salud</td><td>5</td><td>5</td><td>0</td><td>0</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Desarrollo Cultural</td><td>3</td><td>3</td><td>0</td><td>0</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>62</td><td>62</td><td>0</td><td>0</td><td>100 %</td></tr>
</table>

Además, con apoyo del abogado del GT Putumayo se socializó la Resolución 0452 - 2022, en el marco del Proceso de Atención Diferencial; se socializó las cartillas relacionadas con las habilidades sociales, resolución de conflictos, negociación, mediación y autonomía, Derechos y deberes ciudadanos.</td></tr>
<tr><td>Actividad No. 6 Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.</td><td>Para el cumplimiento de la presente obligación se identificó la población asignada que no ha participado de las acciones de servicio social, con el objetivo de gestionar con los actores públicos y de la sociedad civil escenarios de reconciliación y convivencia, así pues, se identifican los siguientes:

Se logró la vinculación y certificación de 7 PPR a acción de reconciliación (APR-5084, APR-5258, APR-5317, APR-5321, APR-5326, APR-5330 con la realización de 80 horas de servicio social.

Número de personas sin Servicio Social realizado: Se cuenta con 4 PPAD y 6 PPR, sin servicio social con los cuales se realizó sensibilización para vinculación en el año 2022, con instituciones encontradas en el contexto sin lograr su vinculación.

Desde el apoyo al cumplimiento de actividades de apoyo al proceso de reintegración, se desarrollaron las siguientes acciones:

* Se brindó capacitación a profesionales reintegradores y profesional de salud, del procedimiento para las acciones de servicio social (IR-P-18); para lograr la vinculación de servicio social de PPR.
* Se brindó apoyó en el cargue de 5 ASS: APR-5262, APR-5263, APR-5292, APR-5297, APR-5310, logrando la vinculación y certificación de 14 PPR, asignados a profesionales reintegradores del GT Putumayo.
* Se realizó gestión institucional con las alcaldías y Cuerpo de Bomberos Voluntarios de los municipios de Valle del Guamuez, San Miguel y Puerto Asís para lograr la vinculación a Acciones de Servicio Social de 20 PPR pendientes por la realización de servicio social; se logró socializar la normatividad y generalidades de la ASS y la oportunidad para vincular a PPR.</td></tr>
<tr><td>Actividad No. 7 Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta</td><td>Para el cumplimiento de la presente obligación, se realizaron las siguientes acciones para garantizar los beneficios sociales de los participantes del proceso de Reintegración y Atención Diferencial:
* Gestión en salud: Se realizó mensualmente reporte de listado censal al profesional de salud, donde se evidenció afiliación al SGSSS de las PPR,</td></tr>
</table>

de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	PPAD y su grupo familiar. 2 participantes con régimen contributivo y 22 con régimen subsidiado. * Gestión en FA: Se lideró acciones del modelo tejiendo saberes con profesionales reintegradores y facilitadores del GT Putumayo, logrando así realizar seguimiento al proceso educativo con la I.E. Santa Teresa de Puerto Asís a 30 de reincorporación. Se participó en los comités regionales y nacionales. En articulación con el coordinador de Coorpocemped se lideró el desarrolló la feria de talentos de estudiantes en los municipios de: Puerto Asís, Mocoa y Orito. * Gestión en FPT: Se cuenta con 8 PPR objeto del beneficio de FPT, a quienes se socializó la oferta del municipio y sensibilizó para realizar la vinculación; logrando la vinculación de 4 PPR a cursos complementarios. En el presente periodo se brindó orientación psicosocial, desde la programación realizada en los planes de trabajo; se recalcó la asistencia mensual y oportuna para evitar inasistencias e inactivación de la población asignada.
Actividad No. 8 Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Para el cumplimiento de esta obligación se desarrollaron las siguientes actividades: * Número de planes de negocio formulados: 8 (BIE-PDN-36268, BIE-PDN-36776, BIE-PDN-36782, BIE-PDN-36772, BIE-PDN- 36941, BIE-PDN- 36974, BIE-PDN-37119, BIE-PDN-37222) con entrega de Bienes Total. * Número de PPR vinculados de manera formal a un empleo: 4 PPR y 13 PPR de manera informal. * Número de ISUN realizados: 24 Instrumentos de Seguimiento a Unidades de Negocio – ISUN, 2 de ellas no fue posible contactar a las PPR y 1 unidad productiva se encuentra cerrada por mal manejo de los recursos, las demás se encuentran estables y en funcionamiento. Se desarrolló las mesas de generación de ingresos durante los meses de febrero a noviembre de 2022, con el objetivo de realizar seguimiento a BIE a formular en cada uno de los periodos y aplicación de ISUN y su respectivo avance. Además, se brindó apoyo en el perfeccionamiento de 20 BIE radicados mediante SIGOB durante la presente vigencia.
Actividad No. 9 Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para el cumplimiento de la presente obligación se realizaron las siguientes acciones: * Con apoyo de la profesional de salud, se propendió por conservar la afiliación de las PPR y PPAD asignadas, con la gestión para 5 traslados, 2 portabilidad y 1 ingreso a una EPS. * Con el apoyo del abogado del GT Putumayo, se dio trámite a 4 casos de riesgo de las PPR 0157-19, 0043-20, 0380-18 y 0233-14, de los municipios de Puerto Guzmán y Piamonte - Cauca; por situaciones de amenazas contra la integridad.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Actividad No. 10 Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Para dar cumplimiento a la presente obligación contractual durante la vigencia de 2022, inicialmente se identificó dentro de la población asignada, candidatos para culminar el proceso; seguido, se constató que las PPR cumplieran con lo necesario para su culminación exitosa, mediante la verificación de los aspectos misionales como son las terminaciones de los beneficios, documentación cargada en SIR y avance en su ruta de reintegración, identificando lo siguiente: * Número de personas postuladas y con culminación exitosa de la ruta: 7 PPR con CODA: 0050-15, 0345-14, 0639-12, 0642-15, 0183-12, 0284-14, 0584-15. * Número de actas de culminación de FA: 8 (0050-15, 0625-15, 0292-14, 0710-16, 29-00316, 0200-19, 0157-19, 0270-18) * Número de actas de culminación de FPT: 4 (0233-14, 29-00316, 0410-17, 0171-17) * Número de actas de terminación por agotamiento de tiempo de FA: 2 (22-02737, 0270-18) * Número de actas de terminación por agotamiento de tiempo de FPT: 2 (0292-14, 0157-19) * Número de actas de culminación del Beneficio Psicosocial: 4 (0050-15, 0642-15, 0345-14, 0284-14) * Número de culminación del beneficio de salud: 7 (0050-15, 0345-14, 0639-12, 0642-15, 0183-12, 0284-14, 0584-15) * Número de Socialización estrategia post culminación: 7 (0050-15, 0345-14, 0639-12, 0642-15, 0183-12, 0284-14, 0584-15) * Número de Postulación y verificación de Culminación: 7 (0050-15, 0345-14, 0639-12, 0642-15, 0183-12, 0284-14, 0584-15) * Número de personas notificadas con acto administrativo de terminación del proceso de reintegración por culminación de la ruta: 7 (0050-15, 0345-14, 0639-12, 0642-15, 0183-12, 0284-14, 0584-15) Se brindó apoyo para el cumplimiento de la meta 2022, del plan de acción con la culminación exitosa del proceso de reintegración de 20 PPR.
Actividad No. 11 Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Para el cumplimiento de la presente vigencia contractual 2022, se brindó acompañamiento en la ejecución de la iniciativa Territorial Comunitaria, denominada “MetroPaz”, llevada a cabo en el Barrio Metropolitano Jaime Garzon de la Dorada, Municipio de San Miguel, con el objetivo de prevenir el reclutamiento en menores de edad; con apoyo del equipo implementador se realizaron varias acciones, como: la ejecución de un diagnóstico participativo para reconocer necesidades de la comunidad y elementos contenidos en la matriz DOFA (debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas); seguidamente, se formuló un plan de acción con actividades desde el mes de junio hasta el mes de Noviembre, con la identificación y articulación de diferentes actores del municipio y departamento, como: Alcaldía municipal, Policía nacional y de infancia y adolescencia, hospital Local, ejército, personería, comisaria de Familia, Intercultura. En el desarrollo de las actividades, fueron beneficiadas 150 personas. Finalmente, se realizó el cierre del plan de acción en el marco de la Iniciativa Territorial Comunitaria, con la evaluación y construcción del plan

	de sostenibilidad, donde se identificaron 2 actividades ha gestionar la comunidad en el año 2023, como son el alumbrado público y formación en normas de convivencia.
Actividad No. 12 Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para el cumplimiento de la presente obligación, se verificó apoyos económicos a la Reintegración y de Ruta de Atención Diferencial, conforme a los desembolsos programados cada mes, en la base de desembolsos; se brindó respuesta oportuna al coordinador del GT respecto a novedades, en el apoyo económico. En la presente vigencia no se presentaron afectaciones en los desembolsos, por lo tanto, se describen los apoyos económicos desembolsados a las PPR/PPAD: * PPR con apoyo económico FA: 2 * PPR con apoyo económico FPT: 1 * PPR con apoyo económico psicosocial: 3 * PPR con componente especifico: 1 * PPR en fase de estabilización: 0 * Casos de gestión interna: No se presentaron en el presente periodo. * Casos excepcionales: No se presentaron en el presente periodo. * Fase adaptación ruta diferencial: 8
Actividad No. 13 Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Para el cumplimiento de la presente obligación, se realizó la verificación del Plan de Acción Institucional - PAI 2022 para el GT Putumayo, con los siguientes indicadores: * PPR a vincular a la oferta social en Educación, con una meta anual de 23 PPR. Se matriculó 7 PPR. * 90% PPR vinculadas al SGSSS. Se realizó envío oportuno de información de listado censal a la profesional de salud, logrando afiliar a las PPR/PPAD y su grupo familiar. * PPR y PPR-E acompañadas en la dimensión familiar, con una meta anual de 66. * 90% - 100% de proyectos productivos de PPR desembolsados con seguimiento oportuno. Se realizó seguimiento a las unidades productivas mediante la aplicación de 24 Instrumentos de Seguimiento a Unidades de Negocio – ISUN. * 20 PPR con gestión del BIE. Se aportó con la gestión de 8 BIE de PPR asignadas y la revisión de 12 BIE gestionados por otros profesionales que fueron radicados para cumplimiento de la meta. * 12 PPR que participa en procesos de fortalecimiento de competencias para la inclusión productiva. Se logró la vinculación laboral de 5 PPR. * 20 Personas que Culminan el proceso de reintegración. Se gestionó la culminación exitosa de la ruta de reintegración de 7 PPR. Se lideró las mesas de apoyo a procesos misionales y la mesa de generación de ingresos, que permitieron cumplir con los requerimientos de los Procesos de Reintegración y Atención Diferencial.

Actividad No. 14 Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Para el cumplimiento de esta obligación y en atención a las obligaciones descritas anteriormente, en donde se describe la concertación de los planes de trabajo, el acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de los acuerdos pactados en los mismos, se realizó desde el proceso de caracterización y planeación de actividades la transversalización de los enfoques diferenciales y de género, de acuerdo a la población asignada. Así pues, se relaciona a continuación el detalle de los planes de trabajo en ejecución con enfoque diferencial que se acompañaron: Número de PdT y PdA: 30 Número de PdT con enfoque de género: 30 Número de PdT con enfoque étnico: 3 indígena Número de PdT con desvinculado: 5 Número de PdT con enfoque etario: 0
Actividad No. 15 Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el cumplimiento de la presente obligación se realizaron las siguientes actividades: * 12 Informes de actividades de cada periodo, desde el 19/01/2022 al 16/12/2022. * Entrega de planillas de asistencias psicosocial para los procesos de Reintegración (9 planillas) y Atención Diferencial (6 planillas), al Coordinador del Grupo Territorial. * Correos electrónicos de respuesta al Coordinador y asesores. * Cronograma mensual de actividades dirigido a la Profesional de Seguimiento. * Listado censal mensual dirigido al Profesional de Salud. * Reporte de inasistencias y búsqueda activa mensual, dirigido a la Profesional de Seguimiento.
Actividad No. 16 Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Para el cumplimiento de la presente obligación durante la vigencia 2022, se realizaron las siguientes actividades: Cargue de acuerdos de plan de trabajo: Se realizó seguimiento y cargue en ARPA de 211 acuerdos correspondientes a los planes de trabajo en ejecución entre los meses de enero a diciembre de 2022. Número de resúmenes de acuerdos cargados: 22 resúmenes de acuerdos generados en la caracterización y formulación de planes de trabajo entre los meses de enero a diciembre del 2022. De igual forma, se relacionan los instrumentos de caracterización aplicados y que se mencionan en la obligación No. 2 del presente informe. Así como también el cargue de actas de culminación y agotamiento que se relaciona en la obligación No. 10 de este informe.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Culminaciones - Se realizó la culminación exitosa de 7 PPR del proceso de reintegración.	SIR – Modulo de culminaciones
Meta o logro No 2. Vinculación formación académica de 7 PPR en la Modalidad de Maestro Itinerante, Tejiendo saberes y modalidad 3011.	Registro en SIR, planillas de Asistencia FPT y certificados de Estudio
Meta o logro No 3. Vinculación formación para el trabajo de 4 PPR.	Registro en SIR, planillas de Asistencia FPT y certificados de Estudio
Meta o logro No 4. Acceso Beneficio de inserción económica: Se realizó proceso de formulación de 8 BIE.	SIR – Modulo BIE/PRE
Meta o logro No 5. Realización del monitoreo post culminación a 18 PDC objeto de acompañamiento.	Registro en SIR y soporte en medio magnético
Meta o logro No 6. Aplicación del instrumento de seguimiento a unidades de negocio a 24.	Registro en SIR, soporte magnético y físico.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. PdT en elaboración de las PPR con Coda: 0270-18, 0618-15, 0233-14, 1019-13, 0043-10(D1059).	5 PPR con PdT en elaboración dado que se encuentran en los tiempos.	Tener en cuenta el mes de febrero del año 2023 para poner en ejecución.
Asunto 2. PdT y PdA en ejecución de las PPR con Coda: S0235-2021, S0142-2021, S0021-2022, S0243-2021, 29-00316, 0214-15, 0157-19, 0323-15, 0765-13, 0940-11, 0856-12, 0047-14.	12 PPR/PPAD con PdT y PdA en ejecución dado a que se encuentran proyectados a evaluar en 2023.	Realización de actividades encontradas en los acuerdos y seguimiento a acuerdos. Tener en cuenta los meses del año 2023 para realizar la evaluación respectiva.
Asunto 3. Realizar culminación exitosa del proceso de reintegración de las PPR: 0765-13, 0464-13.	2 PPR cuentan con viabilidad jurídica, para culminación exitosa de la ruta de reintegración, para el primer trimestre del año 2023.	Realizar las acciones correspondientes para lograr una culminación exitosa.

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	No se presentaron acciones correctivas para la vigencia del año 2022.	NA	NA

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A		N/A N/A

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	No aplica
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	Cumple

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1- Se contó con una adecuada orientación por parte del coordinador del Grupo Territorial, para las diferentes actividades a realizar; además que, el seguimiento que se realizó mensualmente de tareas programadas aportó al cumplimiento y fortalecimiento en el proceso de los participantes de reintegración y PPAD en el avance en la ruta de reintegración.

2- Los encuentros mensuales del equipo de trabajo para el fortalecimiento de procesos que se deben llevar a cabo en la ruta de reintegración y articulación del equipo permitieron fortalecer las capacidades de los colaboradores en el Grupo Territorial.

3- La calidad humana con que se atendió a los participantes se convirtió en una herramienta que permitió generar empatía, mejorar la participación en las diferentes actividades, mejorar la relación y credibilidad de las PPR y del PPAD en la ARN.

RECOMENDACIONES:

1- Generar estrategias para vincular a mujeres, NNAJ a procesos de liderazgo comunitario.

2- Fortalecer por medio de la articulación institucional la vinculación laboral de los participantes.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato N° 726 de 2022, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

La contratista no presentó incumplimientos.

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	90
Seriedad (1 al 100%)	100
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 16/12/2022

CARLOS MARIO AGAMEZ SEÑA

No. cédula: 8055914